

LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

Hacienda recibe más de 300 propuestas contra el fraude

Contribuyentes y asesores fiscales creen que el Plan de la Agencia es mejorable

Xavier Gil Pecharromán
17.01.2005

Madrid. Una mayor intervención policial en las investigaciones, el fomento de la denuncia pública, la desaparición de los sistemas de módulos o de los recargos de equivalencia e, incluso, la publicación de las declaraciones, son algunas de las más de 350 propuestas enviadas por contribuyentes y asesores fiscales al portal de internet de la Agencia Tributaria para colaborar en la mejora del Plan de Prevención del Fraude Fiscal.

Entre las propuestas destacan la formación para los funcionarios de Hacienda, mejora de los controles a través del NIF o de la referencia catastral y más control de las profesiones liberales.

Los técnicos de la Agencia estudian las propuestas presentadas por los colectivos profesionales de asesores fiscales para incluirlas, una vez adaptadas, a las necesidades del Plan y a los límites de la legalidad.

De entrada, éstas se han refundido en siete categorías, que abarcan desde comentarios generales, las dedicadas a la tributación de las pymes, actividades profesionales, sector inmobiliario, denuncias públicas, o medidas organizativas.

El mayor número de aportaciones populares se refiere a la tributación de las pymes, en las que se aportan soluciones que abogan por la desaparición de los sistemas de módulos para acabar con la venta o el intercambio de facturas, que sirven para generar enormes bolsas de fraude y que en muchas ocasiones se camuflan mediante la subcontratación de servicios inexistentes. Fundamentalmente, se apunta a la restauración como uno de los negocios más "calientes" para Hacienda.

También se denuncian las situaciones de miles de trabajadores que reciben sus nóminas en negro y que pierden dinero en cotizaciones sociales.

En el capítulo de inmuebles se aborda fundamentalmente el control de los contratos de arrendamiento, mediante la inclusión del NIF de los arrendadores en la declaración de IRPF de los arrendados y de la referencia catastral en los recibos de cada uno de los usuarios, lo que descubriría muchos alquileres en pisos que constan como vacíos.

La acogida general del Plan en estas propuestas es de esperanza, lo mismo que ocurre con las observaciones presentadas por el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), que ha sido el único colectivo profesional, que hasta ahora ha hecho públicas sus observaciones.

Entre los aspectos positivos que subraya este informe, destaca el que se potencie la investigación de actividades ocultas sobre las comprobaciones, que disminuya la litigiosidad al eliminar expectativas de que se estimen las pretensiones de los recurrentes al aumentar la calidad de las actuaciones o la mejora de la colaboración con otras administraciones.

Planos equivalentes

En el capítulo de las mejoras señala el Reaf que el Plan trata, aparentemente en un plano equivalente, los problemas que existen en relación a las pequeñas y medianas empresas, al sector inmobiliario o a la utilización de la economía de opción, con los comportamientos claramente delictivos de "tramas" o mecanismos que pretenden no sólo eludir impuestos sino, incluso, obtener ingresos del propio sistema tributario, o con las operaciones de blanqueo, detrás de las cuales se encuentran conductas criminales. Para éstos abogan los economistas por el uso de medidas policiales y para el resto del fraude consideran suficiente la vía administrativa.

En contra de las aportaciones realizadas en el portal de la Agencia Tributaria, el Reaf considera que la obligación de declarar todas las operaciones no servirá para atajar el fraude fiscal y supondrá una complicación más para el mundo empresarial, tal y como ocurrirá con la obligación de retener, para los empresarios y profesionales cuando pagan a otros empresarios si, éstos últimos, tributan por módulos, con el fin de poder detectar el fraude en ese tipo de contribuyentes.

En este aspecto, señala el informe, lo mejor sería no incrementar las obligaciones fiscales con una nueva retención, sino reducir la aplicación de los módulos, "sacando" del sistema a los empresarios que no venden al consumidor final.

Coinciden los economistas con los inspectores de Hacienda en que la publicación de un documento que describe al detalle diversas formas de fraude puede parecer innecesario y peligroso. Así ocurre con las tramas de IVA e Impuestos Especiales. El Reaf cree también que algunas de las medidas en el sector inmobiliario no serán efectivas, ni ampliarán la seguridad jurídica de los compradores e incrementarán sus costes.